

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

San Salvador, a las trece horas siete minutos del dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido la solicitud de información número 04/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del ciudadano [REDACTED] en la cual requiere la información siguiente: base de datos de las diferentes empresas, amparado en el artículo 2 de la ley de acceso a la información pública. Que incluya: Nombre de la empresa, Teléfono, Correo electrónico, Giro de empresa, correspondiente a los siguientes rubros o actividades económicas: cooperativas, bancos, agrícolas, telefónicas, alimenticios, lácteos, recreativas, agricultura, Caza, Selvicultura y pesca, extracción de madera industriales, electricidad, agua, gas, construcción, centros comerciales, comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles, financieras cooperativas, establecimientos financieros bancos, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas comunales, sociales y personales servicios, personales, auxiliares a la industria y a nivel nacional; datos que según el artículo 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, requieren el consentimiento de su titular para su difusión o entrega, por tratarse de datos personales; por lo que habiéndose requerido el consentimiento expreso y libre a las personas propietarias de los mismos, se comparte la información únicamente de quienes proporcionaron la autorización para tal efecto, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado para tal efecto.



Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamvpe.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

